

# e la imenticia

do por el Ing. Juan José Pons, Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca. "La agroindustria como una alternativa para el desarrollo de la agricultura y ganadería en el país", a cargo del Econ. Rafael Uriola, de Chile. "Comercialización interna y posibilidades de exportación de productos alimenticios". "Posibilidades de inversión y proyectos concretos en el sector agroindustrial alimenticio y su financiamiento". "Envases y embalajes en la industria alimenticia" y "Normas técnicas y Código Internacional de Alimentos".

## NOVENA A SAN JUDAS TADEO

Que el sacratísimo Corazón de Jesús, sea amado, glorificado, adorado y preservado en todo el mundo ahora y siempre. Sagrado Corazón de Jesús ruega por nosotros. Milagrosísimo San Judas, ruega por nosotros y por mi familia. San Judas, ayuda a los desesperados y ruega por nosotros. Diga esta oración 9 veces al día, durante 9 días, prometiendo publicarla al octavo día. Es eficazísima. Tu devota.

la construcción de una casa de tipo progresivo, dotada de todos los servicios básicos, bajo la dirección y supervisión de técnicos del BEV.

septiembre del presente año, ascendieron a 105 millones de sucres, mientras que en el mes de octubre se llegó a la cantidad de 237 millones.

corresponde a tasas arancelarias, tasas de aforo, de carga, descarga, almacenamiento y otros rubros que establece la Ley de Aduanas.

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIA SOLCEDEN S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA SOLCEDEN S.A.", se otorgó en la ciudad de Manta el 30 de agosto de 1988 ante el Notario Tercero del cantón Manta; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. Jorge Delgado Rivadeneira, mediante Resolución N° 004.1.0007 de 09 Nov. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el N° 007 del 14 de noviembre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Víctor Fernando Solórzano Párraga	Soltero	Ecuatoriana	Manta
Walter Ruidael Solórzano Párraga	Soltero	Ecuatoriana	Manta
Ramón Gonzalo Solórzano Párraga	Casado	Ecuatoriana	Manta
Carmen Jovita Solórzano Párraga	Divorciada	Ecuatoriana	Manta
Narcisca Auxiliadora Solórzano Párraga	Casada	Ecuatoriana	Manta
Gladys María Solórzano Párraga	Casada	Ecuatoriana	Manta
José Vicente Solórzano Párraga	Casado	Ecuatoriana	Manta
Angela Lastenia Solórzano Párraga	Soltera	Ecuatoriana	Manta
Lastenia Bibiana Solórzano Párraga	Soltera	Ecuatoriana	Manta
Letty Alexandra Solórzano Párraga	Soltera	Ecuatoriana	Boston
Víctor Manuel Solórzano Cedeño	Casado	Ecuatoriana	Manta

El señor Víctor Manuel Solórzano Cedeño, comparece además, en calidad de mandatario de la señorita Letty Alexandra Solórzano Párraga, quien es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.

La señora Fedelina Párraga de Solórzano comparece a fin de autorizar la transferencia de dominio del inmueble que aporta su cónyuge el señor Víctor Manuel Solórzano Cedeño.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA SOLCEDEN S.A." y tiene un plazo de duración de 40 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la administración de inmuebles rentables, mandato, comisión mercantil, realizar construcciones, podrá intervenir en la compraventa de bienes raíces, importar materiales de construcción, maquinarias, vehículos y equipos que se requieran para el desarrollo de su giro. La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades determinadas en el artículo veintisiete de la Ley de Regulación y Control del Gasto Público cuyo alcance fija la Resolución ciento veinte, ochenta y tres de la Junta Monetaria.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'400.000,00, dividido en 480 acciones ordinarias y nominativas de S/. 5.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 400.000,00 y en especies S/. 2'000.000,00 mediante el aporte de un bien inmueble ubicado en la parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos detalles y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 30 de agosto de 1988. El socio que aporta en especie es el señor Víctor Manuel Solórzano Cedeño.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de once y su nómina es la siguiente: Víctor Fernando, Walter Ruidael, Ramón Gonzalo, Carmen Jovita, Narcisca Auxiliadora, Gladys María, José Vicente, Angela Lastenia, Lastenia Bibiana y Letty Alexandra Solórzano Párraga y Víctor Manuel Solórzano Cedeño.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, 9 de noviembre de 1988

Abg. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO ABOGADO